

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657002000028091

Floridablanca, 24 de marzo de 2026

Señora:

PETICIONARIO ANONIMO
SANTANDER – PIEDECUESTA
publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta petición SIM 28977803

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta a petición SIM 28977803, reportada a través de medio telefónico verbal, fecha 16/03/2026, motivo: incumplimiento de obligaciones contractuales, peticionario anónimo sin datos de contacto, petición que describe: *“Se comunica peticionario anónimo, en donde manifiesta "quiero manifestar mi inconformismo de cómo van a contratar a la señora Yajaira de la cual tengo conocimiento que la señora Pirena Yajaira Afanado, en otro hogar hace varios años se presentó un abuso sexual, en años anteriores y la veo ahora trabajando en un hogar comunitario llamado mi jardincito alegre del molino que está en el barrio nueva candelaria, en este no ha pasado nada, lo digo fue por lo que paso hace años y me preocupa esa situación”.*

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

Al respecto nos permitimos informar que inicialmente se hizo suspensión de servicio de la UDS MI JARDINCITO ALEGRE, adscrita a la EAS APHB EL MOLINO, a través de resolución No. 012 de 16/03/2026.

Posteriormente se genera a través de la resolución No. 013 del 18/03/2026 levantamiento de la suspensión antes mencionada, a partir de que la EAS vincula una nueva madre comunitaria de reemplazo, para dar continuidad a la prestación del servicio, con disposiciones que buscan la protección integral de los niños y niñas de la UDS, de manera preventiva y bajo el principio de la prevalencia de derechos.

Finalmente, y en observancia del principio de continuidad en la atención a la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dispuso las acciones necesarias para garantizar que los niños y niñas beneficiarios del servicio **no se vea interrumpido su acceso a la atención integral**.

Agradezco la atención prestada y su compromiso hacia la corresponsabilidad como ciudadanía hacia la niñez.

Cordialmente,



OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS

Coordinador Centro Zonal Bucaramanga Sur
Regional Santander

Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas – Coordinador - Centro Zonal Bucaramanga Sur – Regional Santander.

Revisó: Zair Eliani Castellanos Hernández – Profesional Universitario - Centro Zonal Bucaramanga Sur – Regional Santander.

Proyectó: Zair Eliani Castellanos Hernández – Profesional Universitario - Centro Zonal Bucaramanga Sur – Regional Santander.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColombia

Regional Santander
Calle 1 N # 16 D – 86, Barrio La Juventud
Bucaramanga (Santander)
PBX: (607) 6972100 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080